

Santiago, 31 de marzo de 2020

DE 01593-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco, del Coordinado Aela Generación S.A.
[1] Carta AELA CL09-COMP-CEN-SENT-002, del Coordinado Aela Generación S.A., Ref.: “Envío Informe de Potencia Máxima en unidades generadoras Parque Eólico Sarco”, de fecha 23 de marzo de 2020. Ingreso DE02388-20.

De nuestra consideración:

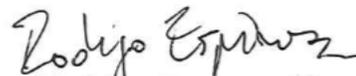
En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PE Sarco

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el **día 15 de abril de 2020**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de PE Sarco”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.

**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:
Sr. Felipe Latorre – Encargado Titular Aela Generación S.A.
DCO/SGESO